



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A

Quillabamba, 27 de marzo de 2024.

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Provincial de La Convención en Sesión de Concejo Ordinaria N° 06-2024, de fecha 26 de marzo del 2024, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica, y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno a través de ordenanzas y acuerdos; asimismo, el artículo 41° del mismo cuerpo normativo, establece que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de este órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal "aprobar el balance y la memoria", en concordancia con el numeral 11) del artículo 20° de la acotada norma, que establece que compete al Alcalde "someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido";

Que, el primer párrafo del Art. 54° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que *“La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados”*. Así también, el segundo párrafo del referido artículo señala. - *“Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad”*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, denominada "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", con el objeto de establecer las normas la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, con fines de la rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas;

Que, el numeral a) del artículo 9° de norma referida en el párrafo precedente señala que.- *“La/El titular de la entidad del Sector Público, las/los jefas/jefes de las Oficinas Generales de Administración, las/los jefas/jefes de las Oficinas de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligadas/obligados a cumplir con la rendición de cuentas, que represente de manera integral y con fiabilidad las transacciones y otros hechos económicos realizados en la gestión pública, sustentados con su respectiva documentación física o electrónica y a suscribir y/o presentar por medio digital, la rendición de cuentas de acuerdo al artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438”*;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el numeral 4.1 y 4.2 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que: *“El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros, patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable vigente; y que tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social.”*;

Que, el numeral 3 del artículo 7° de la norma acotada en el párrafo precedente señala las funciones de las oficinas de contabilidad o las que hagan a sus veces en las entidades del Sector Público, siendo de entre otras; 3.- *“Efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, e información complementaria con sujeción al sistema contable.”*;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A



Que, el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad precisa que para el caso de los directores de contabilidad y de presupuesto o quienes hagan a sus veces, está obligados a- “Suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, sin exceder el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas. La condición de omisa a dicha presentación no exime al Titular de la misma de disponer la inmediata remisión de la rendición, debiendo informar las razones de la omisión, los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información”;

Que, mediante INFORME N° 91-2024-OPM-OGPP/MPLC de fecha 25 de marzo de 2024, el Econ. Edison Ayala Vera, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta la MEMORIA DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION-2023, precisando que debe de ser aprobado conjuntamente con los ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE GENERAL 2023 de la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, con Informe N° 160-2024-JVM/OGPP-MPLC de fecha 27 de marzo de 2024, el Mg. John Vargas Muñoz, Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la Memoria de Gestión de la Municipalidad Provincial de La Convención, según Directiva para la Formulación y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de la Convencion-2023, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2024-GM-MPLC;

Que, mediante Informe Legal N°000307-2024-OGAJ-MPLC, de fecha 26 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica Abg. Américo Álvarez Huamani, señala que es procedente la APROBACION de la Memoria Anual de Gestión 2023 de la Municipalidad Provincial de la Convención y los Estados Financieros 2023;

Que, la Mag.C.P.C Fresia Doris Mamani Laura, Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de la Convención, de conformidad a sus funciones y responsabilidades, ante el Pleno del Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 26 de marzo de 2024 ha dado a conocer los resultados del Estado Financiero del ejercicio presupuestal 2023. Así mismo el Econ. Jhon Vargas Muñoz, Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha expuesto ante el Pleno del Concejo Municipal de esta Entidad la Memoria de Gestión de la Municipalidad Provincial de la Convención del ejercicio 2023;

Que, estando a lo señalado precedentemente, y conforme a las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta y con la autonomía que le reviste;

### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 de la Municipalidad Provincial de la Convención, Región Cusco, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Acuerdo y cuyo Resumen es el siguiente:**

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022 (EN SOLES).

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO				EF-1	
PROVINCIA 09 LA CONVENCION					
ENTIDAD 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA [300748]					
		2023	2022	2023	2022
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	39,157,961.67	69,620,574.99		
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00		
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,432,436.93	2,313,302.74		
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	10,530,854.62	10,464,762.29		
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,042,757.60	1,076,561.34		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,216,728.53	2,044,348.77		
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	475,829.19	35,915,371.48		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>58,856,569.01</b>	<b>121,434,921.61</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	3,119,134.10		
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00		
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	7,850,187.02	7,850,187.02		
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	397,751,886.12	510,969,139.63		
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	21,815,313.05	80,578,024.29		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>427,417,386.17</b>	<b>602,546,485.08</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>486,273,955.18</b>	<b>723,981,406.69</b>		
Cuentas de Orden	Nota 37	143,342,154.19	136,274,966.27		
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros					
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00		
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	9,057,291.48	11,107,930.25		
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	1,004,490.01	821,780.62		
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	871,291.14	999,244.35		
Obligaciones Previsionales	Nota 20	1,440,146.59	0.00		
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00		
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	3,489,733.10	3,044,348.72		
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>15,862,952.32</b>	<b>15,973,283.94</b>		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00		
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00		
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	2,414,762.23	2,414,762.23		
Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	1,630,872.24		
Provisiones	Nota 29	630,922.07	1,241,529.68		
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00		
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3,045,674.30</b>	<b>5,287,154.15</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>18,908,626.62</b>	<b>21,260,438.09</b>		
<b>PATRIMONIO</b>					
Hacienda Nacional	Nota 32	890,411,825.41	905,826,410.03		
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00		
Resultados No Realizados	Nota 34	8,084,081.01	8,084,081.01		
Reservas	Nota 35	0.00	0.00		
Resultados Acumulados	Nota 36	(231,131,377.86)	88,810,477.56		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>467,364,328.56</b>	<b>702,720,968.60</b>		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>486,273,955.18</b>	<b>723,981,406.69</b>		
Cuentas de Orden	Nota 37	143,342,154.19	136,274,966.27		



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A

### ESTADO DE GESTION POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
PROVINCIA : 09 LA CONVENCION  
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA [300748]

	2023	2022
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 1,995,033.50	1,753,739.76
Ingresos No Tributarios	Nota 39 3,410,245.79	2,951,707.62
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 102,431,892.84	116,077,984.64
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 218,515.26	10,265,194.90
Ingresos Financieros	Nota 43 3,454,107.30	2,126,603.11
Otros Ingresos	Nota 44 2,018,642.91	1,043,195.40
<b>TOTAL INGRESOS</b>	113,528,437.60	134,218,425.43
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (31,509,296.32)	(31,786,689.42)
Gastos de Personal	Nota 47 (12,664,368.31)	(11,836,462.83)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (1,936,935.09)	(1,532,612.24)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (1,091,233.68)	(898,023.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (2,878,774.46)	(1,975,822.64)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 (10,124,642.03)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (40,625.77)	(2,328,922.49)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	(43,997,145.97)
Otros Gastos	Nota 54 (4,482,045.41)	(7,372,465.85)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	(64,727,921.07)	(101,728,144.44)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	48,800,516.53	32,490,280.99

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
PROVINCIA : 09 LA CONVENCION  
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA [300748]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	605,826,410.03	0.00	8,084,081.01	0.00	56,320,196.57	670,230,687.61
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superavit (Deficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	32,490,280.99	32,490,280.99
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	605,826,410.03	0.00	8,084,081.01	0.00	88,810,477.56	702,720,968.60
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	605,826,410.03	0.00	8,084,081.01	0.00	88,810,477.56	702,720,968.60
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	(284,157,156.57)	(284,157,156.57)
Superavit (Deficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	48,800,516.53	48,800,516.53
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	84,585,215.38	0.00	0.00	0.00	(84,585,215.38)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	690,411,625.41	0.00	8,084,081.01	0.00	(231,131,377.86)	467,364,328.56



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO

PROVINCIA : 09 LA CONVENCION

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA [300748]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	1,995,033.50	1,753,739.76
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	3,344,153.26	5,025,892.00
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	168,973.83	6,353,625.16
Trasposos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	102,431,892.84	116,077,984.64
Otros (Nota)	5,522,291.64	1,043,195.40
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(31,509,296.32)	(25,674,009.71)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(12,309,170.62)	(11,496,957.01)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	(420,884.30)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	(395,072.93)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(1,936,935.09)	(1,532,612.24)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(1,091,233.68)	(898,023.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(2,878,774.46)	(1,975,822.64)
Trasposos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(10,124,642.03)	(3,044,348.72)
Otros (Nota)	(3,606,649.99)	(7,372,465.85)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	50,005,642.88	77,444,240.56
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehiculos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehiculos, Maquinarias y Otros	(1,371,481.11)	(5,523,387.18)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(66,213,300.53)	(48,456,239.69)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(12,883,474.26)	(5,078,444.22)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(80,468,256.90)	(59,058,071.09)
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	(43,997,145.97)
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	(43,997,145.97)
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>(30,462,613.02)</b>	<b>(25,610,976.50)</b>
<b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>69,620,574.99</b>	<b>95,231,561.49</b>
<b>G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>39,157,961.97</b>	<b>69,620,574.99</b>

Las Notas deben ser explicativas

**ARTICULO SEGUNDO.** – APROBAR LA MEMORIA DE GESTION 2023 de la Municipalidad Provincial de la Convención, Región Cusco, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Acuerdo y cuyo Resumen es el siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A

### MISION INSTITUCIONAL

Garantizar el acceso y cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos, para la población de la provincia de La Convención, con gobernanza en la administración y gestión Municipal mediante procesos por resultados, con participación ciudadana en la toma de decisiones impulsando el desarrollo local sostenible

### INFORMACION PRESUPUESTARIA: PRESUPUESTO DE APERTURA, PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJECUTADO DEL GASTO.

#### Ejecución de ingresos

RUBRO	PIA	PIM	RECAUDADO
00. RECURSOS ORDINARIOS			
07. FONCOMUN	23,423,114.00	28,065,016.00	33,597,573.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	1,923,679.00	2,068,307.00	3,357,097.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,161,360.00	6,604,201.00	5,897,231.00
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	6,601,502.00	6,741,001.00
18. CANON Y SOBRE CANON REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	81,032,873.00	109,712,793.00	111,046,066.00
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>112,541,026.00</b>	<b>153,051,819.00</b>	<b>160,638,968.00</b>

#### Ejecución de gastos

RUBRO	PIA	PIM	DEVENGADO	EFICACION DE GASTO
00. RECURSOS ORDINARIOS	3,562,857.00	5,152,204.00	3,903,116.00	75.8%
07. FONCOMUN	23,423,114.00	28,065,016.00	24,013,050.00	85.6%
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	1,923,679.00	2,068,307.00	1,589,513.00	76.9%
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,161,360.00	6,604,201.00	5,240,555.00	79.4%
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	6,601,502.00	5,368,849.00	81.3%
18. CANON Y SOBRE CANON REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	81,032,873.00	109,712,793.00	94,328,647.00	86.0%
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>116,103,883.00</b>	<b>158,204,023.00</b>	<b>134,443,729.00</b>	<b>85.0%</b>

#### Clasificación funcional del gasto

FUNCION	2023		EFICACIA DE GASTO
	PIM	DEVENGADO	
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	47,003,054.00	40,574,274.00	86.3%
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,449,232.00	2,202,246.00	89.9%
08. COMERCIO	5,848,422.00	5,768,825.00	98.6%
09. TURISMO	321,817.00	278,461.00	86.5%



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

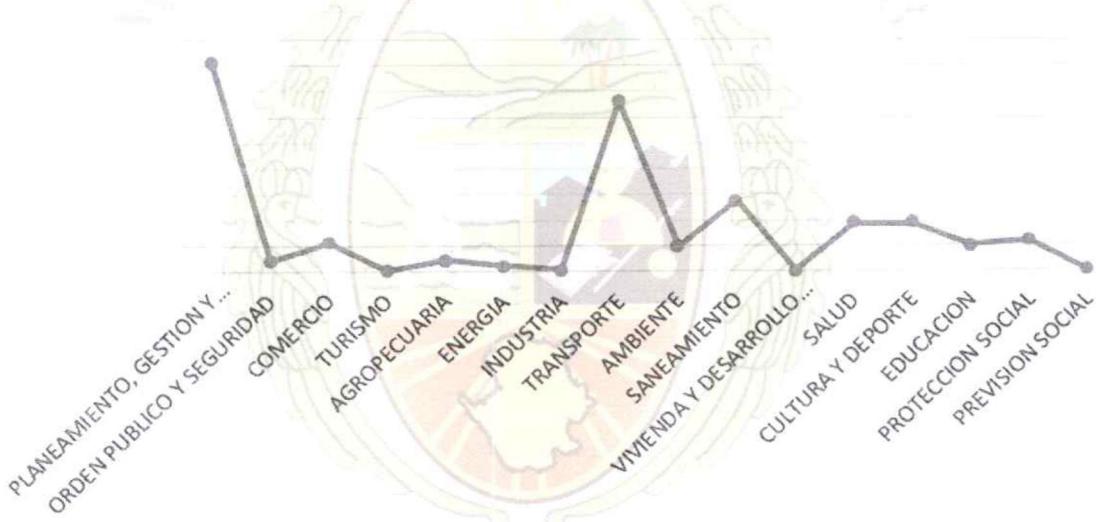
“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A



FUNCION	2023		EFICACIENCIA DE GASTO
	PIM	DEVENGADO	
10. AGROPECUARIA	2,525,159.00	2,306,255.00	91.3%
12. ENERGIA	1,545,551.00	1,179,023.00	76.3%
14. INDUSTRIA	659,716.00	426,935.00	64.7%
15. TRANSPORTE	36,926,908.00	33,183,938.00	89.9%
17. AMBIENTE	5,210,658.00	4,906,438.00	94.2%
18. SANEAMIENTO	22,044,899.00	13,749,491.00	62.4%
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	79,778.00	72,783.00	91.2%
20. SALUD	10,985,137.00	9,353,858.00	85.3%
21. CULTURA Y DEPORTE	10,898,561.00	9,301,129.00	85.3%
22. EDUCACION	5,056,949.00	4,993,574.00	98.7%
23. PROTECCION SOCIAL	6,367,182.00	5,933,381.00	93.2%
24. PREVISION SOCIAL	281,000.00	195,788.00	69.7%
TOTAL	158,204,023.00	134,443,729.00	85.0%

Ejecución de gasto por función



**LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA LOGROS.**

- Se logró un avance presupuestal del 85% durante el año 2023.
- Se dono 50 Hectáreas de terreno a la UNIQ en el fundo Potrero.
- Se realizo el Presupuesto Participativo Distrital 2024-2026, donde se priorizaron 53 proyectos.
- Se realizo el Presupuesto Participativo Provincial con un Presupuesto de S/ 2.550.000.00
- Se logro firmar 17 convenios interinstitucionales a nivel de la Región Cusco.
- Se puso en funcionamiento el terminal terrestre de Quillabamba.
- Se Aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2028
- Se ha realizado una amnistía de pagos de multas, recaudando S/. 115,110.10 soles.
- Ejecución presupuestal a nivel de todo rubro con 85.03 %
- Se dejó sin efecto la multa impuesta por la SUNAFIL por la suma de s/.186,296.00 soles, ello como consecuencia de un proceso judicial.
- Aprobación del reglamento de organización y funciones (ROF)
- Cumplimiento de las metas del reconocimiento a la ejecución de inversiones del 2do y 3er tramo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A

- m. Se logró ejecutar con éxito, las reuniones mensuales de la comisión intersectorial provincial de lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes de la convención.
- n. Cumplimiento del 100% de los indicadores multisectoriales de salud, cuidado infantil, lactancia materna y la adecuada alimentación y protección del menor de 3 a 12 meses de edad, logrando disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en los beneficiarios de la actividad compromiso i “mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses”.
- o. Se logró realizar con éxito las campañas de salud integral, realizadas para la población del distrito de Santa Ana y los sectores de Potrero, Tiobamba Playa y Centro.
- p. Cumplimiento de indicadores al 100%, en el componente 4.5 del sello regional “ALLIN KAWSAY”.
- q. Cumplimiento del 3.5% de la cuota laboral del 5 % de personas con discapacidad
- r. Se realizó 2237 visitas domiciliarias con notificación por vencimiento de clasificación socioeconómica.
- s. 2024 visitas domiciliarias georreferenciadas, realizadas a niños menores de 03 a 05 meses.
- t. 3320 visitas domiciliarias georreferenciadas, realizadas a niños de 06 a 12 meses
- u. 71 sesiones demostrativas realizadas en coordinación con los establecimientos de salud
- v. Se logro la sensibilización y capacitación a viviendas establecimientos domiciliarios de la ciudad de Quillabamba. (establecimientos comerciales, instituciones y viviendas en total 6000 se completaron).
- w. Se ha capacitado a expendedores de alimentos agropecuarios primarios y piensos, alimentos procesados (viandas, refrescos, ceviches, entre otros), a nivel de establecimientos de mercados de abasto: mercado modelo, satélite y de productores Micaela Bastidas, capacitando de manera conjunta con el ministerio de salud, a un total de 1323 expendedores de alimentos, del distrito de Santa Ana Provincia de La Convención
- x. Se recaudo s/. 28,217.30 de la emisión de carne de sanidad expendidos.
- y. Se realizó el diagnostico de los sistemas de agua de los centros poblados en un 20 % del total, se realizó el monitoreo de cloro residual en un promedio de 15 centros poblados desde abril a diciembre.
- z. Se ha dispuesto adecuadamente en la trinchera de confinamiento 13,104 TN. de residuos inservibles cumpliendo con las normatividades del D.L. 1278.
- aa. Consolidación y cumplimiento del plan de desarrollo de la ciudad de Quillabamba 2022-2032.
- bb. Mantenimientos viales rutinarios, 15 tramos a nivel provincial, mediante contratos de servicios tercerizados.
- cc. Alianzas estratégicas con instituciones privadas como el Instituto Urusayhua para los trabajos de mantenimiento y pintado de los ambientes de la casa hogar.
- dd. Alianzas estratégicas con instituciones privadas con apoyo de voluntarios estudiantes de la carrera técnica de enfermería del Instituto Urusayhua.
- ee. Alianza estratégica con instituciones públicas como el “CENTRO TÉCNICO PRODUCTIVO JESÚS DE NAZARET” se realizó convenios y acuerdos con las instituciones públicas y privadas, para la ejecución y cofinanciamiento de proyectos y actividades institucionales como es





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A

con la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ - PUCP y PROINVERSION.

- ff. Se llevo a cabo la feria de la Mancomunidad
- gg. Se llevo a cabo la feria del Bambú.
- hh. Formalización de propiedad informal en la Asociación de vivienda 02 de enero, Asociación de vivienda nueva alianza II etapa, Asociación de vivienda Jorge Basadre.

### DIFICULTADES

- a. Se ha tenido un recorte presupuestal de S/. 6,000,000.00
- b. Imposibilidad para poder continuar con proyectos de Mercado central y Plan Maestro.
- c. Se incremento el personal por CAS indeterminado a 221.
- d. Inadecuado local Municipal.
- e. Depósito municipal lleno de unidades vehiculares motos, mototaxis etc.
- f. Paralización de la 9na Convocatoria de PROCOMPITE

### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

- i. Disposiciones de Gobierno y Administración

N°	DOCUMENTO	CANTIDAD
1	CONVENIOS	45
2	ORDENANZAS	33
3	ACUERDOS	132
4	RESOLUCIONES DE ALCALDIA	887
5	DECRETOS DE ALCALDIA	6

- ii. Perfiles en elaboración y formulación

N°	DOCUMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	N° DE PROYECTOS FORMULADOS Y APROBADOS	NUMERO	21
02	N° DE PROYECTOS EN FORMULACIÓN-REGISTRO	NUMERO	06
03	N° DE IOAR ELABORADOS Y APROBADOS	NUMERO	00
04	N° DE IOAR EN ELABORACIÓN	NUMERO	02

- iii. Expedientes

ACTIVIDAD	CANTIDAD
EXPEDIENTES TÉCNICOS ELABORADOS.	10
CONSISTENCIAS APROBADOS.	14
SERVICIOS DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS.	04
SERVICIOS DE EXPEDIENTES EM FORMULACIÓN.	01
INFORMES DE CONFORMIDAD A ORDENES DE SERVICIO.	10
COORDINACIÓN CON DIFERENTES SECTORES Y ALCALDES DE CONCEJOS MENORES.	1

- iv. Proyectos ejecutados por gerencia de linea

LOGROS	CANTIDAD
PROYECTOS EJECUTADOS – GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	40
PROYECTOS EJECUTADOS – GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	01
PROYECTOS EJECUTADOS – GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	04





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 22-2024-MPLC/A

PROYECTOS EJECUTADOS – GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	03
PROYECTOS EJECUTADOS – GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	02
PROYECTOS EJECUTADOS – GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	03
PROYECTOS EJECUTADOS – INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	02
PROYECTOS EJECUTADOS – DIVISION DE MANTENIMIENTO	38



**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad implementen acciones para la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios, así como la Memoria Anual correspondiente al ejercicio Fiscal Año 2023, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, dentro del plazo establecido por la normatividad vigente.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR,** el presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, a la Unidad de Contabilidad y demás áreas pertinentes, para su conocimiento y acciones correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR,** a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>), y en el Portal de Transparencia de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



CC/ CSM  
ALCALDIA  
GM.  
GDE  
AJ  
DAF  
UF  
OTC  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
Dr. ALEX CURI LEON  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679

